

de Walker el filibustero; al buscador de oro escapado de las balas que habían muerto á Raousset Boulbon; al cazador de bizontes llegado de los grandes lagos; al manufacturero de Luisiana, arruinado por los yankees.

“No sabía lo que era disciplina esta partida de aventureros feroces: oficiales y soldados se emborrachaban bajo la misma tienda de campaña; los tiros de *revolver* eran muchas veces el toque de diana. En cuanto á los trajes, si esta tropa hubiera desfilado con clarines al frente por los *boulevards* de París, se hubiera imaginado cualquiera que estaba presenciando el paso de una partida antigua de truhanes, desenterrados del fondo de la ciudad.”

Las infamias y crímenes cometidos por esta reunión de foragidos, especialmente en Medellín, Hacienda del Paso del Toro y otros puntos del Estado de Veracruz, supera á cuanto la imaginación puede concebir de más horrendo y repugnante en su género; y por lo que hace á su manejo en las desdichadas poblaciones que tuvieron la desgracia de estar bajo su diabólico dominio, referiremos lo siguiente, como una débil muestra de la civilización que nos trajeron en la punta de sus bayonetas los sicarios del pequeño Napoleón.

A Ozuluama, Villa del Estado de Veracruz, de unos 2,000 habitantes, se le exigió la entrega de 50 fusiles y sus correspondientes municiones; y en caso de faltar alguno de aquéllos, se cobraría por cada uno 200 pesos y diez mil si no se entregaba ninguno. En caso de desobediencia á la orden que antecede, sería reducida á cenizas la referida población con todas las haciendas que la rodean: igual tratamiento recibiría todo lugar de su mando que continuara fomentando la revolución.

Se pidieron, además, veinte caballos enfrenados y ensillados, para remontar la tropa; y si se entregasen, lo mismo que las armas, y los habitantes volvían, fiados en la palabra de ese bandolero, á sus hogares, pacíficamente, el Coronel emplearía la *clemencia una vez más*; pero si lo mandado no tenía su más exacto cumplimiento, “quedaría borrada de la Carta del Imperio la Villa de Ozuluama.”

La tan terrible amenaza se cumplió, pues los pobres moradores de aquel lugar infortunado, no pudiendo satisfacer las exigencias del guerrillero francés, tuvieron la pena de presenciar el incendio y aniquilamiento de su población.

A los habitantes de Tamiahua, les ordenó le remitiesen á la Comandancia de Tampico 200 fusiles ó 200 pesos por cada una de estas armas que faltasen; 40 caballos de remonta y 200 fanegas de maíz; amenazando con arrasar el pueblo en caso de falta de cumplimiento, pues que sólo había sido la dicha población una *sentina de malhechores*: les ponía por ejemplo lo verificado en Ozuluama, y agregaba: “espero que seréis prudentes para cumplir las órdenes mencionadas, y que no me estrecharéis á obrar, como me he visto obligado á hacerlo respecto de vuestros correligionarios de Ozuluama.”

El mismo Dupin, el 12 de Agosto de 1864, hizo prisioneros á cinco guerrilleros en los alrededores de Tampico, á quienes mandó ahorcar y colgar sus cadáveres de los postes de los faroles del alumbrado público de la plaza de dicho Puerto, sin que este acto bárbaro y sanguinario, ni ninguno otro de los innumerables que cometió de la misma índole, hubiera obtenido el correctivo que merecía, por parte de las autoridades invasoras.<sup>1</sup>

Así se conducían los civilizados franceses que venían á *regenerarnos*, y acerca de lo cual dice Arrangoiz:

“Muchas páginas necesitaría para referir las vejaciones, las tropelías y los crímenes cometidos por las contraguerrillas; las multas injustamente impuestas y arrancadas, conminando con la pena de ser fusiladas las víctimas si no las pagaban, como sucedió en Tlaliscoyan en Marzo de 1864, al español Villegas y otros cuatro compatriotas suyos, y antes en Medellín con varios mexicanos y españoles; mucho habría que añadir si hubiera de relatar á cuántos mexicanos se ahorcó sin formación de causa.”

La lealtad de los buenos patriotas estaba siendo sometida á duras pruebas en la época memorable que estamos reseñando, siendo un elo-cuente testimonio de ello, la conducta indigna observada para con nuestros compatriotas, que fieles á la voz del deber permanecían desterrados en Francia, en calidad de prisioneros como defensores de

<sup>1</sup> En Tlálpam, á las mismas puertas de la Capital, mandando el famoso Mariscal Forey, este déspota impuso una multa de seis mil pesos á la referida Villa de Tlálpam, por el asesinato de un zuavo; suspendió las atribuciones de la autoridad civil; mandó tomar cierto número de ciudadanos en calidad de rehenes, que deberían responder con su cabeza si los asesinatos continuaban, y si eso no fuere bastante, *la población sería destruida.*



Puebla, sufriendo los horrores de su situación, antes que traicionar sus convicciones como ciudadanos de la República.

Sabido es que tan ameritados sostenedores de la Independencia, á su llegada al territorio francés, fueron distribuidos en varios puntos que les fueron designados, de la manera siguiente: el General Mendoza y sus ayudantes se dirigieron á Paris; los demás generales con sus ayudantes, á Evreux; los coroneles, tenientes coroneles y comandantes, á Tours, y el resto de subalternos fueron repartidos en Blois, Bourges, Moulins y Clermont Ferrand, quedando nombrado como jefe del grupo de los Generales, el más antiguo de su clase y de igual graduación, Don Domingo Galloso.

Después de imponérseles algunas obligaciones que humillaban hasta cierto punto su amor propio, se les asignó por el Gobierno francés una pensión miserable, insuficiente para satisfacer las necesidades más apremiantes de la existencia; y un poco más adelante se les ofreció la libertad mediante una acta que deberían firmar, declarando en ella terminantemente, bajo su palabra de honor, y como primera é indispensable condición para obtener aquélla "no combatir jamás por ningún medio la intervención francesa en México, y permanecer extraños á toda tentativa política opuesta al Gobierno establecido en el país."

Estos ardides de mala ley hicieron que muchos aceptaran la humillación que se les proponía; pero otros más dignos y pundonorosos, rechazaron con altivez semejantes proposiciones, entregándose abnegados y patriotas á todos los horrores de su nueva situación, siendo el resultado que los primeros fueron conducidos á la República, en vapores franceses, y los segundos, tratados con mayor dureza, como castigo á su rectitud y notable proceder.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Hé aquí los nombres de los prisioneros que rehusaron firmar el documento de sumisión:

Generales: Epitacio Huerta, Inspector General del Ejército de Oriente; Ignacio Mejía; José Mariano Rojo; Francisco Paz; Francisco Alatorre; Joaquín Colombres; Manuel G. Cosío.  
Coroneles: Manuel Ortiz de Zárate, jefe del grupo de Tours; Luis Terán; Prisciliano Flores; Carlos Gagern; Manuel Aranda; Sebastián Hernández; Agustín Villagra; José Gregorio Patiño; Miguel Veraza; Isidoro Santelices; Jesús Gómez; José Montesinos; Miguel Palacios; Manuel Loera; Luis Legorreta; Agustín Alcérreca.  
Tenientes Coroneles: Rafael Echenique; Nicolás Gorostieta; Hércules Savioti; Filomeno

Entretanto, el Gobierno de la defensa nacional luchando con un cúmulo de obstáculos á consecuencia de la guerra que tenía que sostener, pudo, haciendo un gran esfuerzo, remitir al Cónsul mexicano en Paris, Sr. Maneiro, la suma de ciento y tantos mil francos para que se distribuyese entre los prisioneros que permanecían fieles á su deber: el noble y caballero General Prim, que tanto simpatizó con la causa de México, y por ende con sus heroicos defensores, abrió una subscripción en su patria, la altiva España; subscripción que dió buenos resultados y cuyos productos fueron un poderoso auxilio para remediar un tanto la situación difícil y por demás aflictiva de nuestros compatriotas, quienes, por medio de su ejemplar y laudable conducta, supieron inspirar sentimientos de adhesión y benevolencia entre los demócratas europeos, siendo una prueba de ello el siguiente mensaje del gran Garibaldi, el apóstol de la Independencia y de la uni-

Aguado; Eduardo Delgado, murió en San Sebastián el 1º de Septiembre de 1864; Martín Rivera; Juan Moreno; José M. Saucedo; José M. Pérez Milicua; Francisco P. Aguilar; Pascual Jaramillo; Domingo Bernal, murió en la Liris, el 22 de Julio de 1863.

Comandantes: Rafael Huerta; Carlos Noriega; Tomás López; Alejandro Casarín; Pablo Rentería; Angel Peraltá; José V. Altamirano; Ildefonso Serna; Félix Martínez; José Inclán; Homobono Guzmán; Leopoldo Romano; Luis García; José Barrera; Vicente González; Benito Quijano; Francisco Mena; Urbano Delgado; Tranquilino Cortés; José M. Corona; Enrique Marthine; Ignacio Osorio; Tomás Valdés; Joaquín Chávez; Jesús M. Romo; Juan Galindo Silva; Juan Urbina; Tomás Guevara; Eulogio Zepeda; Rafael Ferniza, murió en la Habana el 1º de Septiembre de 1864.

Capitanes: Pedro Letechipia; Manuel T. y Terán; Rafael Cano; Emeterio Ramírez; Epitacio Mayora; José M. Herrera; Víctor López; Juan Gaitán; Luis Elías; Guadalupe Gallardo; Mauro Castillón; Feliciano Guerra; Antonio de León; Eugenio Guzmán; Juan C. Diego; Francisco Ortega; Antonio Beltrán; Teodosio Lares, murió en la Liris, el 29 de Octubre de 1863; Juan L. Gallardo, murió en Bourges, el 29 de Octubre de 1863; Demetrio Rodríguez, murió en Moulins, el 30 de Noviembre de 1863; Pedro Barron, murió en Bourges, el 27 de Enero de 1864.

Subalternos.—Tenientes: Francisco de P. Güido; Pedro J. Llorca; Florentino Valencia; Guadalupe Celdas; Tomás R. Pizarro; Miguel Aponte; Luis G. Aponte; Jesús Carrillo; Esteban González; Luis Fernández; Jesús Cordero; Celso Segura; Pedro Reguero, murió en la Liris, el 19 de Junio de 1863; N. Salcedo, murió en Brest, el 20 de Septiembre de 1863. Luis Campos, murió en Clermont, el 14 de Diciembre de 1863; Francisco Cienfuegos, murió en Bourges, el 7 de Febrero de 1864; Luis G. del Villar, murió en San Sebastián el 18 de Noviembre de 1864; Pablo Mejía; Fernando Lapham.

Subtenientes: Modesto Medina; Juan M. del Castillo; Ramón S. López.

Empleados en el Ejército de Oriente: Comisario General, Manuel Travesí; Pagador, Juan Peña; Pagador, Pablo Rocha; en el correo del Ejército, Manuel Aburto.



dad italiana y que decía así: "A los bravos oficiales que combatieron por la libertad mexicana, manda una palabra de amistad y esperanza su hermano.—José Garibaldi."

Las tentativas para hacer firmar la acta de adhesión continuaron en mayor escala por parte de los agentes de Napoleón, con el apercebimiento de que, el prisionero que rehusase subscribir tal documento, "quedaría en Francia, únicamente como refugiado político, pero sin sueldo ninguno ni derecho á pasaje para volver á México."

Estas amenazas no tardaron en realizarse, pues el 10 de Mayo de 1864, recibió el General Don Epitacio Huerta, que había quedado como jefe del grupo de prisioneros, una nota de Don Fernando Gutiérrez Estrada, primer Secretario de la Legación de Maximiliano en París, en que le participaba esa definitiva resolución del Gobierno francés, "en virtud de los convenios celebrados con el Archiduque el 10 de Abril, pues según ellos, los oficiales no podían seguir siendo considerados como prisioneros, ni recibir los auxilios que se les habían estado suministrando.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> La extensión de la digna respuesta que dió el General Huerta á la comunicación de Gutiérrez Estrada nos impide el publicarla íntegra, como quiséramos, conformándonos, por lo tanto, con insertar los siguientes párrafos:

"Los oficiales mexicanos prisioneros no renunciaron, como Ud. dice en su comunicación, á aprovecharse de la benevolencia del Emperador de los franceses para obtener su libertad y regresar á su patria, al seno de sus familias; sino que las condiciones que se les propusieron, como único medio de conseguir este objeto, pugnaban con sus deberes: es de suponerse que han tenido razones muy fuertes cuando no han aceptado las proposiciones en que se les brindaba con lo que hay más caro sobre la tierra. En efecto, en Octubre del año pasado se les propuso una fórmula de sumisión, y se les pedía la protesta *de no combatir entonces ni en ningún tiempo contra la Intervención francesa en México, ni el Gobierno que de ella emanara*. Esta protesta equivalía á abdicar para siempre los derechos de mexicanos, y á extinguir en los prisioneros la obligación que la ley natural impone de defender la patria y de morir por ella, y como soldados é hijos de aquel país prefirieron mejor la continuación del cautiverio.

"Posteriormente, el 16 de Abril del corriente año, sin darnos conocimiento oficial de que se hubiera pactado nuestra libertad, y antes de publicarse los tratados á que Ud. se refiere, se nos han renovado las mismas proposiciones que se nos hicieron en Octubre del año próximo pasado, agregando que la nación mexicana se había dado ya un Gobierno, y que si no firmábamos el compromiso propuesto, quedaríamos en Francia como refugiados políticos y sin recursos para subsistir.

"Bien seria y extraña nos pareció esta comunicación, y muy sensible la condición inusitada que se nos anunciaba para el caso de no aceptar las propuestas, por ser este resultado muy ajeno de la práctica observada entre todas las naciones. Que mientras exista la gue-



GENERAL EPITACIO HUERTA.